



No. 11-081349-00001-0000

Fecha: 2011-07-15 12:13:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 29**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES**

1

SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTENombre: **INTRA-CELLULAR THERAPIES, INC.**

sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Dirección: 3960 Broadway,
New York,
New York 10032,
Estados Unidos de AméricaDomicilio: New York,
New York,
Estados Unidos de AméricaTeléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**Nombre: **LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**

Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 211 86 50

E-mail: clientes@cavelier.com

Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓNC.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 35.456.344 T. P. 23.555

4

Número de expediente: 11.081.349

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 20 reivindicaciones y pido respetuosamente a Su Despacho que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. 11-64412 Fecha: 01 de julio de 2011Comprobante de pago No. 11-64427 Fecha: 01 de julio de 2011Comprobante de pago No. 11-66717 Fecha: 11 de julio de 2011Comprobante de pago No. 11-66839 Fecha: 11 de julio de 2011

7

Anexos



Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.



Comprobante de pago por 1 reivindicaciones adicional después de la décima reivindicación por \$27.000.00.



Poderes, si fuere el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

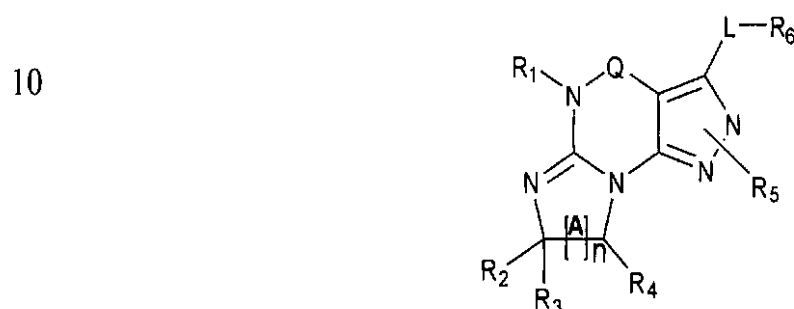
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

JGG

REIVINDICACIONES

1. Una 4,5,7,8-tetrahidro-(opcionalmente 4-tioxo o 4-imino)-
(1*H* ó 2*H*)-imidazo[1,2-*a*]pirazolo[4,3-*e*]pirimidina opcionalmente
5 substituida ó 4,5,7,8,9-pentahidro-(1*H* ó 2*H*)-pirimido[1,2-*a*]pirazolo-
[4,3-*e*]pirimidina, en forma libre o de sal.

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en
donde dicho compuesto es un Compuesto de la Fórmula II:



Fórmula II

15 en donde

- (i) Q es C(=S), C(=N(R₂₀)) o CH₂;
- (ii) L es un enlace individual, -N(H)-, -CH₂-;
- (iii) R₁ es H o alquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por
ejemplo, metilo o etilo);
- 20 (iv) R₄ es H o alquilo de 1 a 6 átomos de carbono (por
ejemplo, metilo, isopropilo) y R₂ y R₃ son, independientemente:

H o alquilo de 1 a 6 átomos de carbono (por ejemplo,
metilo o isopropilo) opcionalmente substituido con
halo o hidroxilo (por ejemplo, R₂ y R₃ ambos son
25 metilo, o R₂ es H y R₃ es metilo, etilo, isopropilo o

hidroxietilo),

arilo,

heteroarilo,

(opcionalmente hetero)arilalcoxi,

5 (opcionalmente hetero)arilalquilo de 1 a 6 átomos de carbono, o

R_2 y R_3 juntos forman un anillo de 3 a 6 miembros;

o

10 R_2 es H y R_3 y R_4 juntos forman un puente de di-, tri- o tetrametileno

(pref. en donde R_3 y R_4 juntos tienen la configuración *cis*, por ejemplo, en donde los carbonos que llevan R_3 y R_4 tienen las configuraciones R y S, respectivamente);

(v) R_5 es

15 a) -D-E-F, en donde:

D es alquileno de 1 a 4 átomos de carbono (por ejemplo, metileno, etileno o prop-2-in-1-ileno);

E es un enlace individual, alquinileno de 2 a 4 átomos de carbono (por ejemplo, $-C\equiv C-$), arileno (por ejemplo, fenileno) o heteroarileno (por ejemplo, piridileno);

F es

H,

arilo (por ejemplo, fenilo),

25 heteroarilo (por ejemplo, piridilo, diazolilo,

triazolilo, por ejemplo, pirid-2-ilo, imidazol-1-
 ilo, 1,2,4-triazol-1-ilo),
 halo (por ejemplo, F, Br, Cl),
 haloalquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por
 5 ejemplo, trifluorometilo),
 -C(O)-R₁₅,
 -N(R₁₆)(R₁₇),
 -S(O)₂R₂₁ o
 cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono
 10 opcionalmente conteniendo por lo menos un
 átomo seleccionado de un grupo que consiste
 de N o, O (por ejemplo, ciclopentilo,
 ciclohexilo, pirrolidinilo (por ejemplo,
 pirrolidin-3-ilo), tetrahidro-2*H*-piran-4-ilo, o
 15 morfolinilo);
 en donde D, E y F están independiente y
 opcionalmente substituidos con uno o más de:
 halo (por ejemplo, F, Cl o Br),
 alquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por
 20 ejemplo, metilo),
 haloalquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por
 ejemplo, trifluorometilo),
 alcoxi de 1 a 4 átomos de carbono) o
 alquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por
 25 ejemplo, 5-metilpirid-2-ilo),

por ejemplo, F es heteroarilo, por ejemplo, piridilo

substituido con uno o más de halo (por ejemplo,

6-fluoropirid-2-ilo, 5-fluoropirid-2-ilo, 6-

fluoropirid-2-ilo, 3-fluoropirid-2-ilo, 4-fluoropirid-

2-ilo, 4,6-dichloropirid-2-ilo),

o F es arilo, por ejemplo, fenilo, substituido con

uno o más de halo (por ejemplo, 4-fluorofenilo)

o F es a heterocicloalquilo de 3 a 7 átomos de

carbono (por ejemplo, pirrolidinilo)

opcionalmente substituido con a alquilo de 1 a 6

átomos de carbono (por ejemplo, 1-

metilpirrolidin-3-ilo);

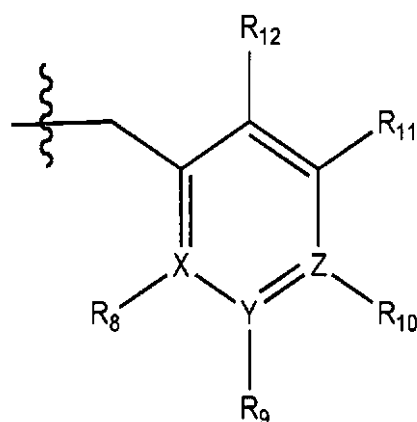
o

b) un heteroarilalquilo substituido, por ejemplo,

substituido con haloalquilo;

c) unido a uno de los nitrógenos en la porción

pirazolo de la Fórmula I y es una porción de la Fórmula A



Fórmula A

en donde X, Y, y Z son, independientemente, N o C,

y R_8 , R_9 , R_{11} y R_{12} son independientemente H o halógeno (por ejemplo, Cl o F), y R_{10} es:

halógeno,

alquilo de 1 a 4 átomos de carbono,

5 cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono,

het-cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono (por ejemplo, pirrolidinilo o piperidinilo),

cicloalquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por ejemplo, trifluorometilo),

10 arilo (por ejemplo, fenilo),

heteroarilo (por ejemplo, piridilo (por ejemplo pirid-2-ilo), o tiadiazolilo (por ejemplo, 1,2,3-tiadiazol-4-ilo)), diazolilo, triazolilo, tetrazolilo,

15 arilcarbonilo (por ejemplo, benzoilo),

alquilsulfonilo (por ejemplo, metilsulfonilo),

heteroarilcarbonilo, o

alcoxicarbonilo;

20 en donde el arilo, heteroarilo, cicloalquilo o heterocicloalquilo es independientemente y opcionalmente substituido con uno o más de halo (por ejemplo, F o Cl), alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, alcoxi de 1 a 4 átomos de carbono, cicloalquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por ejemplo, trifluorometilo), -SH;

25

siempre que cuando X, Y, o Z sea nitrógeno, R_8 , R_9 ,
o R_{10} , respectivamente, no esté presente;

(vi) R_6 es

H,

5 alquilo de 1 a 4 átomos de carbono,
cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono (por ejemplo,
ciclopentilo),

arilo (por ejemplo, fenilo),

heteroarilo (por ejemplo, piridilo, por ejemplo, pirid-4-
10 ilo),

arilalquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por ejemplo,
bencilo),

arilamino (por ejemplo, fenilamino),

heteroarilamino,

15 N,N-dialquilamino de 1 a 4 átomos de carbono,

N,N-díarilamino,

N-aril-N-(arilalquilo de 1 a 4 átomos de carbono)amino
(por ejemplo, N-fenil-N-(1,1'-bifhen-4-ilmetil)amino),

o

20 -N(R_{18})(R_{19});

en donde el arilo o heteroarilo está opcionalmente

substituido con uno o más de halo (por ejemplo, F,

Cl), hidroxí, alquilo de 1 a 6 átomos de carbono,

alcoxi de 1 a 6 átomos de carbono, cicloalquilo de 3

25 a 8 átomos de carbono, por ejemplo, R_6 es 4-

hidroxifenilo o 4-fluorofenilo,

(vii) $n = 0$ ó 1 ;

(viii) cuando $n=1$, **A** es $-\text{C}(\text{R}_{13}\text{R}_{14})-$, en donde R_{13} y R_{14} , son, independientemente, H o alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, arilo, heteroarilo, (opcionalmente hetero)arilalcoxi de 1 a 4 átomos de carbono, (opcionalmente hetero)arilalquilo de 1 a 4 átomos de carbono o R_{13} o R_{14} pueden formar un puente con R_2 o R_4 ;

(ix) R_{15} es alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, haloalquilo de 1 a 4 átomos de carbono, $-\text{OH}$ o $-\text{O}$ alquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por ejemplo, $-\text{OCH}_3$)

(x) R_{16} y R_{17} son independientemente H o alquilo de 1 a 4 átomos de carbono;

(xi) R_{18} y R_{19} son independientemente

H,

alquilo de 1 a 4 átomos de carbono,

cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono,

heterocicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono,

arilo (por ejemplo, fenilo), o

heteroarilo,

en donde dicho arilo o heteroarilo está opcionalmente substituido con uno o más de

halo (por ejemplo, fluorofenilo, por ejemplo, 4-fluorofenilo),

hidroxi (por ejemplo, hidroxifenilo, por ejemplo, 4-hidroxifenilo o 2-hidroxifenilo),

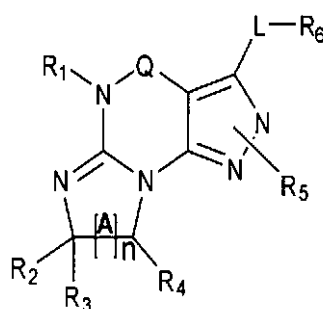
alquilo de 1 a 6 átomos de carbono,
haloalquilo de 1 a 6 átomos de carbono,
alcoxi de 1 a 6 átomos de carbono,
arilo,
heteroarilo, o
cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono;

(xii) R_{20} es H, alquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por ejemplo, metilo) o cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono,

(xiii) R_{21} es alquilo de 1 a 6 átomos de carbono;

en forma libre o de sal.

3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho compuesto es un Compuesto de la Fórmula I:



Fórmula I

en donde

(i) Q es C(=S), C(=N(R_{20})) o CH₂;

(ii) L es un enlace individual, -N(H)-, -CH₂-;

(iii) R_1 es H o alquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por ejemplo, metilo o etilo);

(iv) R_4 es H o alquilo de 1 a 6 átomos de carbono (por

ejemplo, metilo, isopropilo) y R_2 y R_3 son, independientemente,

H o alquilo de 1 a 6 átomos de carbono (por ejemplo, metilo o isopropilo) opcionalmente substituido con halo o hidroxí (por ejemplo, R_2 y R_3 ambos son metilo, o R_2 es H y R_3 es metilo, etilo, isopropilo o hidroxietilo), arilo, heteroarilo,
 5 (opcionalmente hetero)arilalcoxi, o (opcionalmente hetero)arilalquilo de 1 a 6 átomos de carbono;

o

R_2 es H y R_3 y R_4 juntos forman un di-, tri- o tetrametileno
 puente
 10 (pref. en donde R_3 y R_4 juntos tienen la configuración *cis*, por ejemplo, en donde los carbonos que llevan R_3 y R_4 tienen las configuraciones R y S, respectivamente);

(v) R_5 es

a) -D-E-F, en donde:

15 D es alquileo de 1 a 4 átomos de carbono (por ejemplo, metileno, etileno o prop-2-in-1-ileno);

E es un enlace individual, alquinileno de 2 a 4 átomos de carbono (por ejemplo, $-C\equiv C-$), arileno (por ejemplo, fenileno) o heteroarileno (por
 20 ejemplo, piridileno);

F es H, arilo (por ejemplo, fenilo), heteroarilo (por ejemplo, piridilo, diazolilo, triazolilo, por ejemplo, pirid-2-ilo, imidazol-1-ilo, 1,2,4-triazol-1-ilo), halo (por ejemplo, F, Br, Cl), haloalquilo
 25 de 1 a 4 átomos de carbono (por ejemplo,

trifluorometilo), $-C(O)-R_{15}$, $-N(R_{16})(R_{17})$,
 $-S(O)_2R_{21}$ o cicloalquilo de 3 a 7 átomos de
 carbono opcionalmente conteniendo por lo menos
 un átomo seleccionado de un grupo que consiste
 5 de N o, O (por ejemplo, ciclopentilo, ciclohexilo,
 pirrolidinilo (por ejemplo, pirrolidin-3-ilo),
 tetrahydro-2H-piran-4-il, o morfolinilo);
 en donde D, E y F están independiente y
 opcionalmente substituidos con uno o más de :
 10 halo (por ejemplo, F, Cl o Br),
 alquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por
 ejemplo, metilo),
 haloalquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por
 ejemplo, trifluorometilo),
 15 por ejemplo, F es heteroarilo, por ejemplo, piridilo
 substituido con uno o más de halo (por ejemplo,
 6-fluoropirid-2-ilo, 5-fluoropirid-2-ilo, 6-
 fluoropirid-2-ilo, 3-fluoropirid-2-ilo, 4-fluoropirid-
 2-ilo, 4,6-dichloropirid-2-ilo), haloalquilo de 1 a 4
 20 átomos de carbono (por ejemplo, 5-
 trifluorometilpirid-2-ilo) o alquilo de 1 a 4 átomos
 de carbono (por ejemplo, 5-metilpirid-2-ilo),
 o F es arilo, por ejemplo, fenilo, substituido con uno
 o más de halo (por ejemplo, 4-fluorofenilo)
 25 o F es a heterocicloalquilo de 3 a 7 átomos de

carbono (por ejemplo, pirrolidinilo)
 opcionalmente sustituido con a alquilo de 1 a 6
 átomos de carbono (por ejemplo, 1-
 metilpirrolidin-3-ilo);

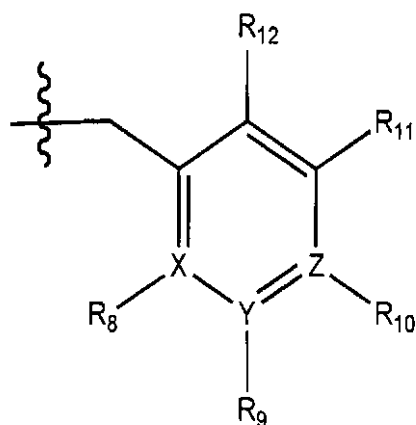
5

o

b) un heteroarilalquilo sustituido, por ejemplo,
 sustituido con haloalquilo;

c) unido a uno de los nitrógenos en la porción pirazolo
 de la Fórmula I y es una porción de la Fórmula A

10



15

Fórmula A

en donde X, Y, y Z son, independientemente, N o C,
 y R_8 , R_9 , R_{11} y R_{12} son independientemente H o
 halógeno (por ejemplo, Cl o F), y R_{10} es halógeno,
 alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, cicloalquilo de
 3 a 7 átomos de carbono, cicloalquilo de 1 a 4
 átomos de carbono (por ejemplo, trifluorometilo),
 arilo (por ejemplo, fenilo), heteroarilo (por ejemplo,
 piridilo (por ejemplo pirid-2-ilo), o tiadiazolilo (por
 ejemplo, 1,2,3-tiadiazol-4-ilo)), diazolilo, triazolilo,

25

tetrazolilo, arilcarbonilo (por ejemplo, benzoilo),
 alquilsulfonilo (por ejemplo, metilsulfonilo),
 heteroarilcarbonilo, o alcóxicarbonilo; siempre que
 cuando X, Y, o Z sea nitrógeno, R_8 , R_9 , o R_{10} ,
 respectivamente, no esté presente;

(vi) R_6 es

H,

alquilo de 1 a 4 átomos de carbono,

cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono (por ejemplo,

ciclopentilo),

arilo (por ejemplo, fenilo),

heteroarilo (por ejemplo, piridilo, por ejemplo, pirid-4-
 ilo),

arilalquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por ejemplo,
 bencilo),

arilamino (por ejemplo, fenilamino),

heteroarilamino,

N,N-dialquilamino de 1 a 4 átomos de carbono,

N,N-diarilamino,

N-aril-N-(arilalquilo de 1 a 4 átomos de carbono)amino
 (por ejemplo, N-fenilo-N-(1,1'-bifen-4-ilmetil)amino),

o

-N(R_{18})(R_{19});

en donde el arilo o heteroarilo está opcionalmente
 substituido con uno o más de halo (por ejemplo, F,

Cl), hidroxí o alcoxi de 1 a 6 átomos de carbono,
por ejemplo, R_6 es 4-hidroxifenilo o 4-fluorofenilo,

(vii) $n = 0$ o 1 ;

(viii) cuando $n=1$, **A** es $-C(R_{13}R_{14})-$, en donde R_{13} y R_{14} , son,
independientemente, H o alquilo de 1 a 4 átomos de carbono,
arilo, heteroarilo, (opcionalmente hetero)arilalcoxi de 1 a 4
átomos de carbono o (opcionalmente hetero)arilalquilo de 1 a 4
átomos de carbono;

(ix) R_{15} es alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, haloalquilo de
1 a 4 átomos de carbono, $-OH$ o $-O$ alquilo de 1 a 4 átomos de
carbono (por ejemplo, $-OCH_3$)

(x) R_{16} y R_{17} son independientemente H o alquilo de 1 a 4
átomos de carbono;

(xi) R_{18} y R_{19} son independientemente H, C_{1-4} alki o arilo (por
ejemplo, fenilo) en donde dicho arilo está opcionalmente
substituido con uno o más de halo (por ejemplo, fluorofenilo,
por ejemplo, 4-fluorofenilo) o hidroxí (por ejemplo,
hidroxifenilo, por ejemplo, 4-hidroxifenilo o 2-hidroxifenilo)

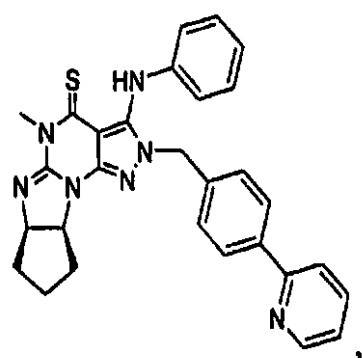
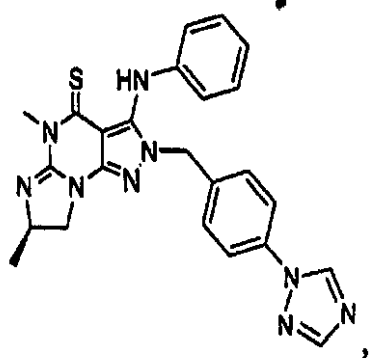
(xii) R_{20} es H, alquilo de 1 a 4 átomos de carbono (por
ejemplo, metilo) o cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono,

(xiii) R_{21} es alquilo de 1 a 6 átomos de carbono;

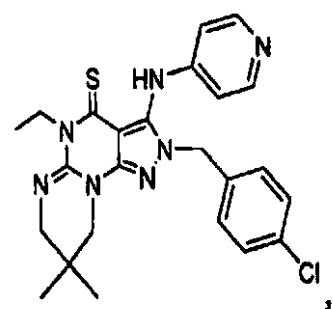
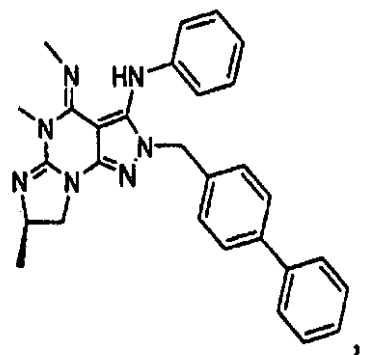
en forma libre o de sal.

4. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, 2, ó 3,
seleccionado de cualquiera de lo siguiente:

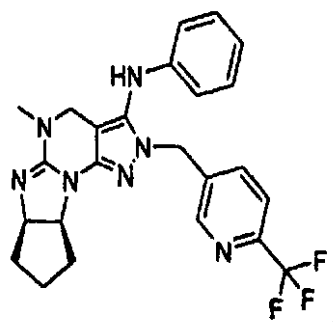
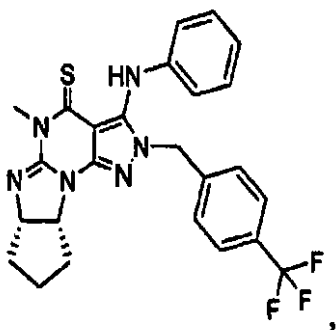
5



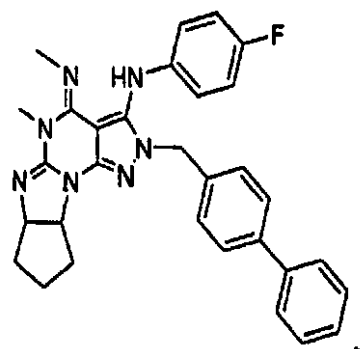
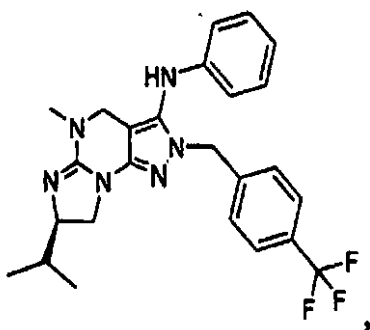
10



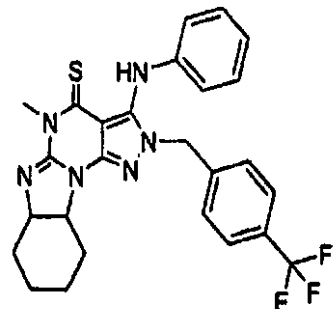
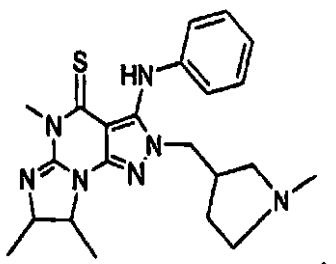
15

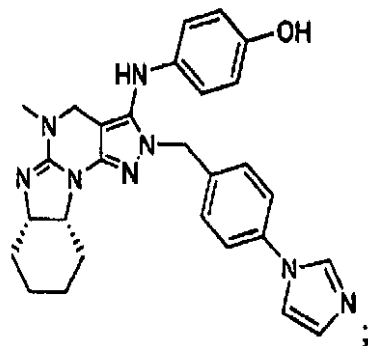
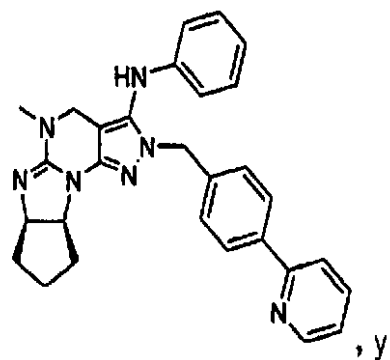
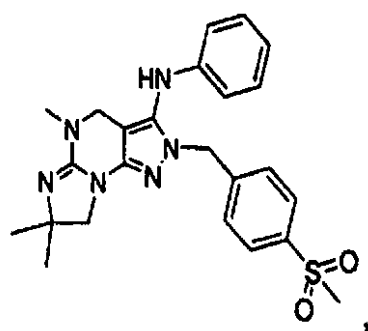
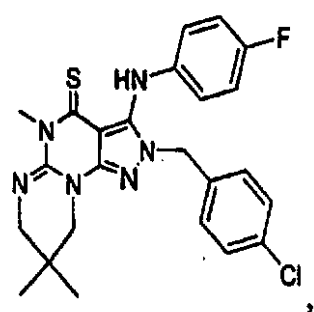
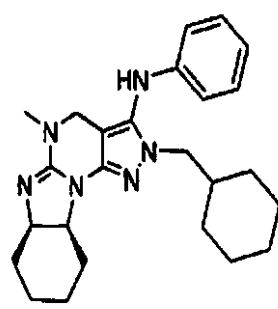
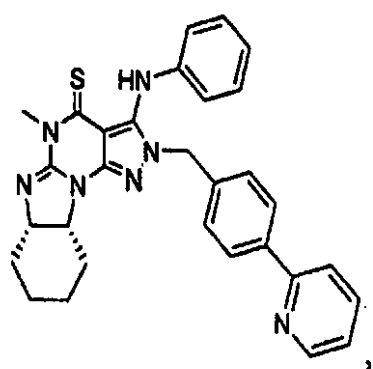
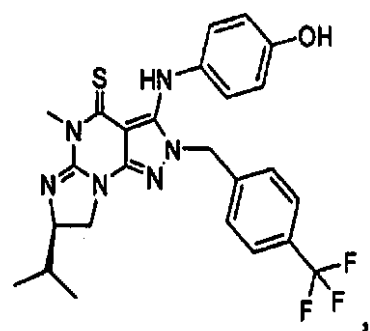
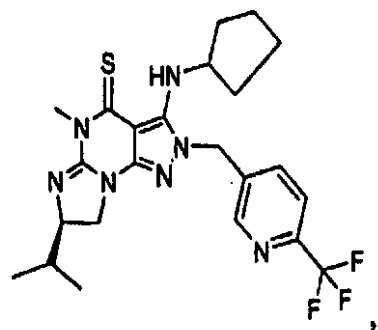
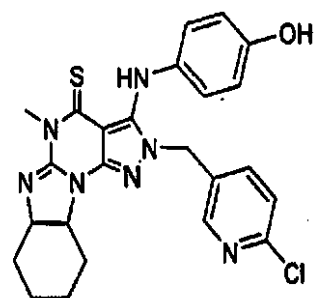
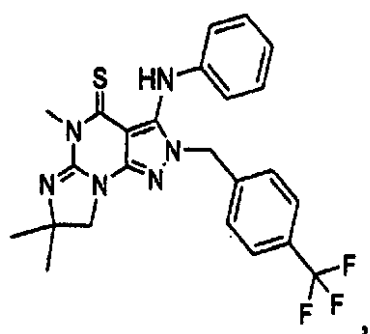


20



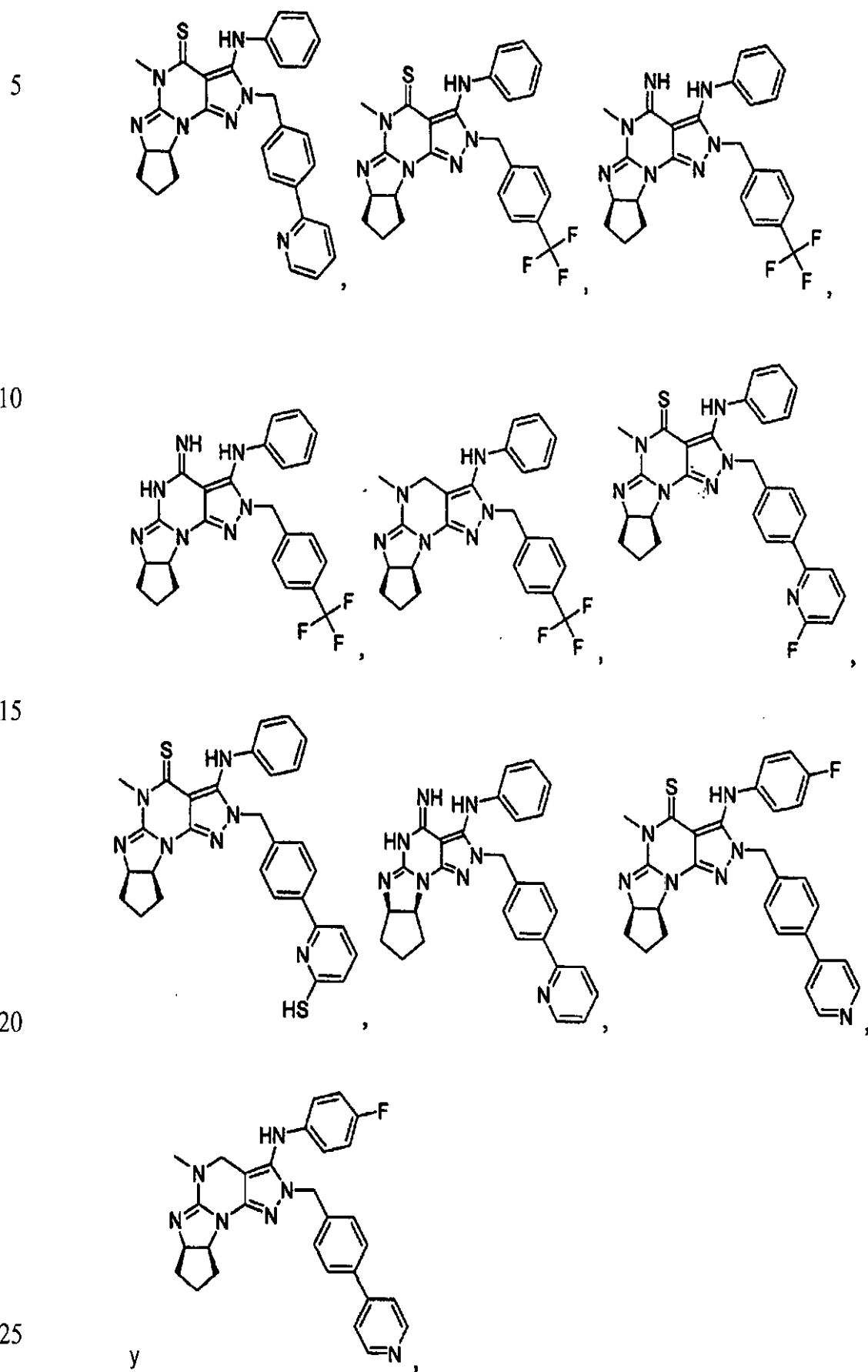
25





en forma libre o de sal.

5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, 2, ó 3, seleccionado de cualquiera de lo siguiente:



en forma libre o de sal.

6. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en mezcla con un diluyente o vehículo farmacéuticamente aceptable.

5 7. Un método para tratar cualquiera de las siguientes condiciones: enfermedad de Parkinson, síndrome de piernas inquietas, temblores, discinesia, enfermedad de Huntington, enfermedad de Alzheimer, y trastornos del movimiento inducidos por fármaco; depresión, trastorno de déficit de atención, trastorno de
10 hiperactividad por déficit de atención, enfermedad bipolar, ansiedad, trastorno del sueño, narcolepsia, daño cognitivo, demencia, síndrome de Tourette, autismo, síndrome X frágil, retiro de psico-estimulantes, y/o adicción a fármacos; enfermedad cerebrovascular, apoplejía, enfermedad cardíaca congestiva, hipertensión, hipertensión
15 pulmonar, y/o disfunción sexual; asma, enfermedad obstructiva crónica, y/o rinitis alérgica, así como enfermedades autoinmunes e inflamatorias; y/o disfunción sexual femenina, amenorrea de ejercicio, anovulación, menopausia, síntomas menopáusicos, hipotiroidismo, síndrome pre-menstrual, parto prematuro, infertilidad,
20 ciclos menstruales irregulares, sangrado anormal uterino, osteoporosis, esclerosis múltiple, agrandamiento de próstata, cáncer de próstata, hipotiroidismo, hiperplasia endometrial inducida por estrógeno o carcinoma; y/o cualquier enfermedad o condición caracterizada por bajos niveles de cAMP y/o cGMP (o inhibición de
25 trayectorias de señalización de cAMP y/o cGMP) en células que

expresan PDE1, y/o a través de la actividad reducida de la señalización del receptor de dopamina D1; y/o cualquier enfermedad o condición que pueda ser aliviada por la mejora de señalización de progesterona; que comprende administrar una cantidad
5 terapéuticamente efectiva de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 6, a un paciente con la necesidad de dicho tratamiento.

8. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en donde la
10 condición es la enfermedad de Parkinson.

9. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en donde la condición es daño cognitivo.

10. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en donde la condición es narcolepsia.

15 11. El método de acuerdo con la reivindicación 10, que además comprende administrar un compuesto o compuestos seleccionados de estimulantes del sistema nervioso central, modafinil, antidepresivos, y gama hidroxibutirato, a un paciente con la necesidad de esto.

20 12. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en donde dicha condición es disfunción sexual femenina.

13. El método de acuerdo con la reivindicación 12, que además comprende administrar un compuesto o compuestos seleccionados a partir de un grupo que consiste de estradiol, estriol,
25 ésteres de estradiol, progesterona y progestinas a una paciente con

la necesidad de esto.

14. Un método para el tratamiento de glaucoma o presión intraocular elevada, que comprende la administración tópica de una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de acuerdo con
5 cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en forma libre o de sal farmacéuticamente aceptable, en un vehículo oftálmicamente compatible al ojo de un paciente con la necesidad de esto.

15. Un método para el tratamiento de psicosis, esquizofrenia, trastorno esquizo-afectivo, trastorno esquizofreniforme, trastorno
10 psicótico, trastorno de delirio, y manías, tales como en episodios maniacos agudos y trastorno bipolar, que comprende administrar una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en forma libre o de sal farmacéuticamente aceptable, a un paciente con la necesidad de
15 esto.

16. Un método para el tratamiento de daño cerebral traumático, que comprende administrar, a un paciente con la necesidad de esto, un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en forma libre o de sal farmacéuticamente
20 aceptable.

17. Un método para alargar o mejorar el crecimiento de las pestañas al administrar una cantidad efectiva de un análogo de prostaglandina, por ejemplo, bimatoprost, concomitante, simultánea o secuencialmente con una cantidad efectiva de un compuesto de
25 acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en forma libre o

de sal.

18. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5 ó una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 6, para la elaboración de un medicamento para el

5 tratamiento o tratamiento profiláctico de las siguientes enfermedades: enfermedad de Parkinson, síndrome de piernas inquietas, temblores, discinesia, enfermedad de Huntington, enfermedad de Alzheimer, y trastornos del movimiento inducidos por fármaco; depresión, trastorno de déficit de atención, trastorno de

10 hiperactividad por déficit de atención, enfermedad bipolar, ansiedad, trastorno del sueño, narcolepsia, daño cognitivo, demencia, síndrome de Tourette, autismo, síndrome X frágil, retiro de psico-estimulantes, y/o adicción a fármacos; enfermedad cerebrovascular, apoplejía, enfermedad cardíaca congestiva, hipertensión, hipertensión

15 pulmonar, y/o disfunción sexual; asma, enfermedad obstructiva crónica, y/o rinitis alérgica, así como enfermedades autoinmunes e inflamatorias; y/o disfunción sexual femenina, amenorrea de ejercicio, anovulación, menopausia, síntomas menopáusicos, hipotiroidismo, síndrome pre-menstrual, parto prematuro, infertilidad,

20 ciclos menstruales irregulares, sangrado anormal uterino, osteoporosis, esclerosis múltiple, agrandamiento de próstata, cáncer de próstata, hipotiroidismo, hiperplasia endometrial inducida por estrógeno o carcinoma; y/o cualquier enfermedad o condición caracterizada por bajos niveles de cAMP y/o cGMP (o inhibición de

25 trayectorias de señalización de cAMP y/o cGMP) en células que

expresan PDE1, y/o a través de la actividad reducida de la señalización del receptor de dopamina D1; y/o cualquier enfermedad o condición que pueda ser aliviada por la mejora de señalización de progesterona.

5 **19.** El uso del compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en forma libre o de sal farmacéuticamente aceptable, o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 6, para la elaboración de un medicamento para el tratamiento o tratamiento profiláctico de una enfermedad o condición
10 seleccionada de:

 glaucoma o presión intraocular elevada;

 psicosis, esquizofrenia, trastorno esquizo-afectivo, trastorno esquizofreniforme, trastorno psicótico, trastorno de delirio, y manías, tales como en episodios maniacos agudos y trastorno bipolar;

15 daño traumático cerebral.

20. Una composición farmacéutica que comprende un Compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en forma libre o de sal farmacéuticamente aceptable, en combinación o asociación con un diluyente o vehículo farmacéuticamente
20 aceptable para usarse en el tratamiento de cualquier enfermedad o condición seleccionada de:

 enfermedad de Parkinson, síndrome de piernas inquietas, temblores, discinesia, enfermedad de Huntington, enfermedad de Alzheimer, y trastornos del movimiento inducidos por fármaco; depresión, trastorno de déficit de atención, trastorno
25

de hiperactividad por déficit de atención, enfermedad bipolar, ansiedad, trastorno del sueño, narcolepsia, daño cognitivo, demencia, síndrome de Tourette, autismo, síndrome X frágil, retiro de psico-estimulantes, y/o adicción a fármacos; 5 enfermedad cerebrovascular, apoplejía, enfermedad cardíaca congestiva, hipertensión, hipertensión pulmonar, y/o disfunción sexual; asma, enfermedad obstructiva crónica, y/o rinitis alérgica, así como enfermedades autoinmunes e inflamatorias; y/o disfunción sexual femenina, amenorrea de ejercicio, 10 anovulación, menopausia, síntomas menopáusicos, hipotiroidismo, síndrome pre-menstrual, parto prematuro, infertilidad, ciclos menstruales irregulares, sangrado anormal uterino, osteoporosis, esclerosis múltiple, agrandamiento de próstata, cáncer de próstata, hipotiroidismo, hiperplasia 15 endometrial inducida por estrógeno o carcinoma; y/o cualquier enfermedad o condición caracterizada por bajos niveles de cAMP y/o cGMP (o inhibición de trayectorias de señalización de cAMP y/o cGMP) en células que expresan PDE1, y/o a través de la actividad reducida de la señalización del receptor de 20 dopamina D1; y/o cualquier enfermedad o condición que pueda ser aliviada por la mejora de señalización de progesterona; glaucoma o presión intraocular elevada; psicosis, esquizofrenia, trastorno esquizo-afectivo, trastorno esquizofreniforme, trastorno psicótico, trastorno de delirio, y 25 manías, tales como en episodios maniacos agudos y trastorno

bipolar; y

daño cerebral traumático.

5

10

15

20

25 WPC18419/ID.196729

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0064412

Bogotá D.C., Julio 01 de 2011 - 16:17:52

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	182169960	01/07/2011	26.530.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	54 INFORMACION DETALLADA DE UN TRAMITE	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-081349- -00001-0000

Fecha: 2011-07-15 12:13:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 29

Colo: 18419-841004-7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 1 de 2011 - 16:48:50

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

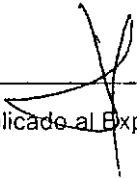
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0064427
		Bogotá D.C., Julio 01 de 2011 - 16:17:52

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	182169960	01/07/2011	26.530.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNIDITARIO VR. CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	1608 N. CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICIONAL
			86.000.00 86.000.00
			\$86.000.00

SON: **OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-081349- -00001-0000
Fecha: 2011-07-15 12:13:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 29

0000: 18419- 841-004-7.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0066717

Bogotá D.C., Julio 11 de 2011 - 16:07:49

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768291	11/07/2011	49.861.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	54 INFORMACION DETALLADA DE UN TRAMITE	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-081349-00001-0000

Fecha: 2011-07-15 12:13:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 29

COLO: 18419-841-004-7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 11 de 2011 - 16:08:04

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
-/-



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0066839

Bogotá D.C., Julio 11 de 2011 - 16:07:49

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768291	11/07/2011	49.861.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00
				\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-081349-00001-0000

Fecha: 2011-07-15 12:13:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 29

0020, 18419-841-0047.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 11 de 2011 - 16:08:08